



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 2 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 4655/2025, donde obran las actuaciones vinculadas con la realización de una Pasantía en Investigación por parte del Abogado Rodrigo Nicolás IGLESIAS; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 368/2025-Decanato, se autorizó la realización de la Pasantía en Investigación en el Proyecto de Investigación PROICO 15-0120: Derecho y Lenguaje: Delimitación y Alcance de Criterios Judiciales, bajo la dirección del Especialista Héctor Alfredo LAZZARI.

Que habiendo concluido el periodo de pasantía, mediante nota N° 21745/2026, la cual corre incorporada en el expediente de referencia, consta el informe de las actividades realizadas por el pasante.

Que el Director informa que el pasante ha cumplido satisfactoriamente con las actividades y los objetivos propuestos, en el período de tiempo establecido en el cronograma que se consignó la pasantía, siendo su condición de aprobación Excelente.

Que la Comisión Asesora de Investigación, en su reunión del día 19 de mayo de 2026, luego de analizar el expediente de referencia acuerda en sugerir la aprobación del informe presentado por el Abogado Rodrigo Nicolás IGLESIAS, dado que ha cumplido con los objetivos y actividades propuestas en la pasantía.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado tomo la intervención que le compete y elaboró el correspondiente proyecto de resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Pasantía en Investigación realizada por el Abogado Rodrigo Nicolás IGLESIAS (DU N° 37296714), en el Proyecto de Investigación PROICO 15-0120: Derecho y Lenguaje: Delimitación y Alcance de Criterios Judiciales, aprobada mediante Resolución N° 368/2025-Decanato, bajo la dirección del Especialista Héctor Alfredo LAZZARI (DU N° 24336006).

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NVM

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Héctor Daniel FLORES -Decano y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de  
Investigación y Posgrado.

## Hoja de firmas